ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO / CONVENIO	CPSAG No 279 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FACILITADOR EN EL PROCESO DE RECREACIÓN Y LUDOTECA DEL IMER.
CONTRATISTA / CONVENIENTE:	JUAN PABLO BUITRAGO SEPULVEDA.
DOCUMENTO CONTRATISTA / CONVENIENTE:	1036964663
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L ($12.650.308)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES MÁS DIECICOCHO (18) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO: 499 FECHA:23-Julio-2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA:

En la fecha, se reunieron JHON FABER CARDONA URREA, profesional universitario, líder del proceso de Recreación en calidad de supervisor y JUAN PABLO BUITRAGO SEPULVEDA en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

1-ELABORAR Y PRESENTAR DE MANERA DIGITAL LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, LAS CUALES DEBEN INCLUIR CONTENIDOS PROPIOS DEL PROCESO DE RECREACIÓN.
2-REALIZAR PERMANENTEMENTE LA INSCRIPCIÓN DE USUARIOS Y REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS GRUPOS ATENDIDOS, Y PRESENTAR LOS SOPORTES AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
3-DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL LÍDER DEL PROCESO DE RECREACIÓN MEDIANTE UN SERVICIO CUALITATIVO.
4-ENVÍAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE CADA UNA DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES.
5-ASISTIR A LAS REUNIONES Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SABERES QUE SEAN PROGRAMADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO.
6-BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS DE LAS TRADICIONES RIONEGRERAS Y DE LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES, EN LAS CUALES EL MUNICIPIO DE RIONEGRO

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

FUE SELECCIONADO COMO SEDE, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO REQUERIDAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.
7-NOTIFICAR, CON ANTERIORIDAD VÍA CORREO ELECTRÓNICO, AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUALQUIER SITUACIÓN (INCAPACIDAD, ASUNTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO) QUE CONLLEVE LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN EL CRONOGRAMA ACORDADO. EN CASO DE NO REALIZAR EL REPORTE SE ENTENDERÁ COMO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
8-AL FINALIZAR EL CONTRATO, PRESENTAR INFORME DE GESTIÓN, PAZ Y SALVO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR.
9-LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**
V.º B.º **Subgerente Administrativa Y Financiera**

De conformidad con la cláusula CUARTA del Contrato No. 279, se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: *15-12-2026.*

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día, 28-07-2026.

JHON FABER CARDONA URREA
Subgerente De Fomento Y Desarrollo.

JUAN PABLO BUITRAGO SEPULVEDA.
Contratista

Proyectó: Jhon Faber Cardona Urrea
Revisó: Jhon Faber Cardona Urrea

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos